



MAT. : NÓMBRESE COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROYECTO DENOMINADO **"REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS LOCALIDAD DE LAGO VERDE"** ID 932163-3-LP20.

DECRETO N°: 272 / 2020.-

LAGO VERDE, 06 de Marzo de 2020.-

VISTOS

: Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva de fecha 06.12.2016 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575; El Decreto Alcaldicio N°1116 que establece el orden de prelación para efectos de subrogancia del Alcalde; La Resolución Afecta N°1761/2019 de fecha 03.12.2019 que Aprueba El Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del Proyecto FRIL **"REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS LOCALIDAD DE LAGO VERDE"** código BIP: 40016447-0 por un monto total de M\$86.000(Ochenta y seis millones de pesos) (I.V.A Incluido); El Decreto Alcaldicio N°1286 de fecha 16.12.2019 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde; El Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 18.02.2020 que Aprueba B.A.G, B.A.E y llama a Licitación Pública de proyecto que se indica; y

CONSIDERANDO

:
1.- Las Bases Administrativas Especiales y Generales, que rigen el proceso de licitación pública denominada **"REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS LOCALIDAD DE LAGO VERDE"** ID 932163-3-LP20.

DECRETO

:
1.- **NÓMBRESE**, Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios o a quienes lo subroguen:

- **MATIAS ARAYA OBREQUE**, Director SECPLAN.
- **PAOLA REYES AZÓCAR**, Profesional SECPLAN.
- **PEDRO BASTÍAS HOFFMANN**, Administrativo Unidad de Obras.

2.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

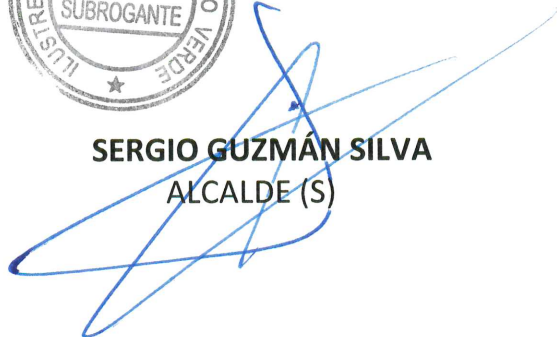


3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA, LLÉVESE A EFECTO y una vez hecho, ARCHÍVESE.




CESAR RIEFO YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




SERGIO GUZMÁN SILVA
ALCALDE (S)


SGS/CRY/MAO/mao.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- SECPLAN: Carpeta de Proyecto.
- Archivo SECPLAN.